

ACTA SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veinte y seis, siendo las dieciséis horas, con la presencia de tres (3) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de tres (3) técnicos delegados funcionarios de la Administración Zonal Calderón, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro. 1, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Calderón, período 2025.

Las autoridades de la Administración Zonal Calderón dan el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No.1 del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecida en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 2 de “ Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional” en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixto 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día.

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Presentación de lineamientos para la Fase2: Evaluación de la gestión y elaboración del informa institucional.
- III. Elaboración del informa narrativo.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Presentación de lineamientos para la Fase2: Evaluación de la gestión y elaboración del informa institucional.

Se realiza la socialización del Reglamento de Rendición de Cuentas, enfatizando lo establecido en el artículo 13, Fase 2, literales a), b) y c), que contemplan la organización



del proceso, la habilitación de mecanismos de participación ciudadana y la elaboración del informe narrativo. Los asistentes manifiestan su conocimiento y conformidad con el marco normativo expuesto.

III. Elaboración del informe narrativo.

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se realizó la elaboración y consolidación de la estructura base del informe narrativo institucional, así como del formulario preliminar requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), instrumentos que permitirán recopilar, sistematizar y presentar de manera clara, transparente y verificable la información relacionada con la gestión institucional ejecutada durante el período fiscal evaluado.

Para el desarrollo de este proceso, se efectuó la revisión de los lineamientos metodológicos, formatos oficiales y disposiciones técnicas emitidas por el CPCCS, con el objetivo de garantizar que la información presentada cumpla con los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública y control social. Asimismo, se establecieron parámetros para la recopilación y organización de información cuantitativa y cualitativa proveniente de las diferentes áreas responsables de la gestión institucional. Lo expuesto se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas, contenido en la Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, específicamente en el artículo 12, fase 2, literal a), referente a la organización interna institucional y elaboración del informe preliminar para el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos.

Una vez conocidas los temas planteados por la ciudadanía en las consultas, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Recoger en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, el cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2024 y comunicarlo a la ciudadanía.
2. Elaborar y emitir el criterio favorable del informe narrativo y formulario preliminar del proceso de Rendición de Cuentas 2025, para la aprobación de la máxima autoridad.



V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Firman para constancia:

Sr. Ángel Rolando Shugulí Ushiña
Asambleísta Metropolitano

Sra. Marlene Ayala
Asambleísta Metropolitana

Sra. Verónica Montesdeoca
Asambleísta Metropolitana

Lcdo. Javier Cañar
Director Zonal de Participación
Ciudadana

Lcdo. Carlos Olmedo
Jefe de la Unidad Zonal de
Planificación

Ing. Diana Peña
Jefa de la Unidad Zonal de
Comunicación